



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBANÁ

Tibaná, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso : SOLICITUD APREHENSION Y ENTREGA VEHICULO (PAGODIRECTO)
Radicado : 2021-00057-00
Demandante : RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandado : YURY DIAZ PATIÑO

Teniendo en cuenta que la anterior solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante que obra a folio 65, se ajusta a lo previsto en el artículo 2.2.2.4.1.31 del Decreto 1835 de 2015, en concordancia con la Ley 1676 de 2013, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tibaná (Boy),

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminada por PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACION, la solicitud de APREHENSION y ENTREGA DE VEHICULO (PAGO DIRECTO), N° 2021-00057-00, siendo demandante RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO y demandado YURY DIAZ PATIÑO.

SEGUNDO: A costa de la ejecutante, practíquese el desglose de los documentos fundamento de la solicitud y de los mismos hágasele entrega con la constancia de que trata el art. 116 del C. G.P.

TERCERO: Ordenar el levantamiento de la medida de aprehensión del automotor marca Renault, Línea STEPWAY, Chasis 9FB5SRC9GLM052853, Motor 2842Q236032, Modelo 2020, PLACAS FYK300, servicio particular, color azul persan. Líbrense las correspondientes comunicaciones.

CUARTO: En firme el presente proveído archívense las diligencias. Déjense las respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA

Firmado Por:

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE TIBANA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1c861425698ad94607a37c59715fc1a1836bba6592f6d6be334362bc359eee73

Documento generado en 24/06/2021 03:45:08 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>